

# Expansión MADRID



Para prevenir la gripe A se recomienda a las empresas establecer un protocolo de prevención, con medidas como aconsejar a sus empleados lavarse las manos con frecuencia.

**BAJAS** Las enfermedades reumáticas son la principal causa de incapacidad temporal y le cuestan más de 1.600 millones de euros al año a las compañías.

## No sólo la gripe A sale cara a las empresas

Leticia A. Cisneros, Madrid

El fantasma de la gripe A planea sobre nuestro país desde hace meses. Con el invierno en ciernes, el Gobierno y las empresas se preparan para un aumento de los casos y tratan de prevenir las posibles consecuencias económicas que puede acarrear. Se calcula que la enfermedad tendrá un coste laboral para las compañías españolas de 1.000 millones de euros y que su incidencia en el lugar de trabajo afectará a un 12% de la plantilla, según informa Adecco. "El cálculo de los costes laborales por esta enfermedad está basado en el número de afecta-

Por todo ello, Blasco considera fundamental que las empresas dispongan de un plan de prevención que les permita afrontar la pandemia, si bien advierte de que "pocas compañías cuentan en la actualidad con él".

Sin embargo, las empresas sólo no han de hacer frente a la gripe A. A lo largo del año, son muchas las enfermedades comunes que cau-

**629.000**  
fueron los casos de gripe notificados en España durante 2008

**57%**  
de las bajas por enfermedades reumáticas se da en mujeres

san baja laboral entre los trabajadores y suponen un importante coste para las empresas. Las enfermedades reumáticas (ER) fueron la principal causa de incapacidad temporal (IT) en 2007, con más de 900.000 episodios y 39 millones de días de baja laboral, según un informe realizado por la Fundación Abbott y la Fundación Ramón Areces, en colaboración con la Sociedad Española de Reumatología y el Foro Español de Pacientes.

El estudio desvela que las ER supusieron un gasto de 1.678 millones de euros en incapacidades laborales temporales, de los cuales 433 millones fueron sufragados por las compañías. "Las empresas soportan el 50% de las compensaciones, lo que hace bajar su competitividad", afirma el doctor Juan Ángel Jover, responsable del servicio de Reumatolo-

## Las ETT se unen a las empresas contra las bajas

El 12% de absentismo laboral que se espera que cause la gripe A va a provocar un aumento de las contrataciones temporales por sustitución. En este contexto, las empresas de trabajo temporal (ETT) serán un importante aliado para las compañías a la hora de poner a su disposición al personal que necesiten según evolucione la pandemia, según un informe elaborado por Adecco. El estudio concluye que el número de horas gestionadas de trabajo temporal aumentará un 28% con motivo de esta dolencia. En total, las compañías demandarán más de 12,5 millones de horas de trabajo a las ETT para suplir a los empleados contagiados, teniendo en cuenta la tasa de penetración del sector en la gestión de la contratación temporal (del 34%) y aquellas bajas que no serán sustituidas por ser cubiertas por los compañeros.

gía del Hospital Clínico San Carlos de Madrid. "Esta enfermedad supone una pérdida de productividad de aproximadamente 240.000 millones de euros anuales en el mundo", añade. Además, el coste medio por episodio ocasionado por las bajas reumatológicas en incapacidades temporales fue de 1.847 euros.

Tras las ER, las enfermedades que suponen mayor número de bajas son las respiratorias y las mentales, todas ellas con el peligro de convertirse en dolencias crónicas. Y es que el coste que supone para las compañías el descenso de la productividad de los trabajadores con enfermedades crónicas, como la depresión, la fatiga y el insomnio, es cinco veces superior al coste médico, según concluye un informe elaborado por PricewaterhouseCoopers y el World Economic Forum.

**ABSENTISMO** El miedo a perder el puesto de trabajo ha provocado que se reduzcan el número y la duración de las bajas médicas en España que, actualmente, están en una media de 43 días al año.

## Empleados más 'sanos' por la crisis

L.A.C. Madrid

La crisis está teniendo algunos efectos colaterales imprevistos. Así, junto al desplome de la economía y al aumento del paro ha surgido una consecuencia inesperada: la reducción del absentismo laboral. Expertos y empresas han notado un menor número de bajas en el último año. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2007 el absentismo laboral costó a las empresas españolas 12.700 millones de euros. Un informe de Adecco revela que en cuatro años, entre 2004 y 2008, se ha duplicado

el absentismo laboral en nuestro país, pasando de un 3 a un 6%. "En lo que va de 2009 se ha notado una fuerte bajada de las bajas laborales, aunque aún no hay un porcentaje exacto", explica Javier Blasco, director de Asesoría Jurídica y de Prevención de Adecco. Sin embargo, para Blasco el problema sigue siendo muy grave. En España, la duración media de las bajas en el trabajo es de 43 días, situándose en el país de Europa con mayores costes de absentismo. ¿Por qué? "Nuestro sistema es el más proteccionista de la Unión Europea. Tenemos un modelo que casi incita a

la baja", explica Blasco, que pone como ejemplo el hecho de que durante las fiestas patronales, periodos vacacionales y puentes hay un aumento significativo de las bajas por enfermedades leves.

Para arrojar un poco de luz en este asunto, el Ministerio de Trabajo editó el pasado verano la guía *Tiempos estándar de incapacidad temporal*, con el fin de aclarar cuál es el número de días indicado para cada dolencia o enfermedad. Y es que la duración es muy diferente dependiendo de si la gestiona una mutua, la empresa o la Seguridad Social. "En el último caso suelen ser

mucho más largas, porque hay menos compromiso", asegura Blasco.

En cuanto a los costes, durante los primeros 15 días, la baja la abonan las empresas y a partir del decimoquinto el gasto recae sobre la Seguridad Social o sobre las mutuas. En realidad, las empresas no están obligadas a pagar la prestación por IT desde el cuarto hasta el decimoquinto día de la baja del trabajador, pero cerca del 70% de los convenios colectivos establece que la empresa pague la prestación desde el primer día hasta el decimoquinto y, además, de forma completa.